



## COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA

### Reglamentado por Acuerdo No. 01 marzo 01 de 2000

En sesión del Comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Libre Seccional Socorro, realizada el día 09 de diciembre de 2022 a partir de las 10:30 a.m., en la Sala de Juntas de la Oficina de Rectoría, se estudiaron los siguientes asuntos académicos de estudiantes.

SESIÓN:		PROGRAMA ACADÉMICO:
#	CÓDIGO ESTUDIANTES	RESPUESTA*
1	514152115768	APROBADO
2	541181017	APROBADO
3	040221312	APROBADO
4	541191106	APROBADO
5	514152115889	APROBADO
6	514152115816	APROBADO
7	514152126455	APROBADO
8	514152115816	APROBADO
9	514152115556	APROBADO
10	514212223669	APROBADO
11	514152115918	EN CURSO
12	541171009	APROBADO
13	542191059	APROBADO
14	514212223681	NEGADO
15	514212223647	APROBADO
16	541191112	APROBADO
17	041171437	APROBADO
18	541201300	APROBADO
19	541181084	APROBADO
20	514152115587	APROBADO
21	541181097	APROBADO
22	541191192	APROBADO
23	541191196	APROBADO
24	541141171	APROBADO
25	1005483071	NEGADO
26	541171028	APROBADO

\*APROBADO • NEGADO • EN CURSO

1. Si su solicitud es **APROBADA**, el Comité de Unidad Académico remitirá la orden de ejecutar la decisión al órgano o unidad competente, por lo que se le recomienda verificar con posterioridad que la decisión se haya hecho efectiva.
2. Si su solicitud es **EN CURSO**, la misma será remitida para el concepto del funcionario competente y una vez se obtenga el mismo, se procederá agendar nuevamente para el estudio del Comité de Unidad Académica.
4. Si su solicitud es **NEGADA**, usted recibirá en la notificación los motivos de la decisión.